Recibió: Laura

REPORTE DE TRANSMISION

26 MAR. 2015 13:11

SU LOGO : COMPRA MAYORES B.N.F
SU NÚMERO DE FAX : 021419134902141915O4

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	02120592	26 MAR. 13:10	01'00	TRANS 01		OK

PARA AGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↑↓'.

U.O.C Nº 256/2015

Asunción, 26 de marzo de 2015

Señores:
SOFTSHOP S.A
Luis Morales Nº 483 esq. Ricardo Brugada. Barrio Jara
Telefax: 205 – 925 / 222- 216
Email:
juan_cazenave@sofshop.com.py
miguel_ paats@sofshop.com.py
info@softshop.com.py
Asunción- Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la convocatoria a Licitación Pública Nacional **BNF LPN SBE Nº 13/2015, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, les comunicamos que por Resolución N° 13 Acta 40 de fecha 25 de marzo de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar a esa firma el contrato de la mencionada Licitación, conforme a su Formulario de Oferta y a su Lista de Precios, que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme se detalla a continuación:

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	81112003-002	Servicio de Centro Alterno	20 meses	Mensual	65.000.000.-	1.300.000.000.-
Precio Total: Guaraníes un mil trescientos millones, incluido IVA.---------						1.300.000.000.-

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECCIÓN COMPRAS MAYORES

FRANCISCO GUTIÉRREZ SIMÓN
Funcionario Responsable
Licitaciones Públicas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Jefa
Sección Compras Mayores

RUBÉN CENTURIÓN MÉNDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

fjg